

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:42980

Por la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa

Rad. PCT/11-067781

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 34, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 60110 de 17 de octubre de 2014, la Superintendencia de Industria y Comercio otorgó una patente de invención a la creación titulada: *"Dispensador de material de limpieza"*, solicitada por la sociedad SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

SEGUNDO: Que mediante escrito de fecha 07 de marzo de 2014, radicado bajo el número 11-067781- -00012-0000, la sociedad solicitante presentó solicitud de revocatoria directa contra la mencionada resolución, a fin que se modifique el nombre del inventor Jonas Jokitalo, comoquiera que por error se citó como Joonas Jokitalo.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo *"Siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión"*.

CUARTO: Que a fin de constatar la información aportada por el titular de la patente, se procedió a revisar nuevamente el expediente administrativo encontrando que, efectivamente, en la Resolución impugnada se citó de manera errónea el nombre del inventor de la patente como Joonas Jokitalo, siendo Jonas Jokitalo, de acuerdo con la información contenida en el formulario único de solicitud de patente de fecha 01 de junio de 2011 y la información relacionada en el documento de publicación internacional WO 2010/063727 A1 de 10 de junio de 2010.

QUINTO: Que en virtud de lo expuesto, resulta atendible por ajustarse a derecho la petición del titular de la patente de revocar parcialmente la Resolución No. 60110 de 17 de octubre de 2013.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 60110 de 17 de octubre de 2013 por las razones expuestas en la parte motiva, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

´ DISPENSADOR DE MATERIAL DE LIMPIEZA ´

(...)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:42980

Por la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa

Rad. PCT/11-067781

*Inventor (es): Jonas Jokitalo, Björn Larsson y Per Möller.
(...)"*

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 60110 de 17 de octubre de 2013 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la sociedad SCA HYGIENE PRODUCTS AB., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el 14 Jul 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, cavelier@cavelier.com

Elaboró: Yanith Paola Gamboa Pacheco
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: Jose Luis Salazar Lopez